

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 10463/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos de Selección de Personal

Asunto del Expediente: Convocatoria creación bolsa de empleo Fontanero oficial de servicios de fontanería

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de OFICIAL DE SERVICIOS (FONTANERO) del Excmo. Ayto. De Bailén.

PRIMERO: Habiendo concluido el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional en el proceso para la creación de una bolsa de empleo de OFICIAL DE SERVICIOS (FONTANERO) para el Excmo. Ayto. De Bailén, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución de fecha 6 de octubre de 2025, esta Alcaldía (P. D. Decreto 19/06/2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/662 de 4 de marzo de 2026.

En virtud del Decreto de delegación de competencias del día 19 de Junio de 2023, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las siguientes listas definitivas de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Apellidos y nombre	DNI
HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ALFONSO	***1884**
MARTINEZ MALDONADO, FRANCISCO JESUS	***1294**

EXCLUIDOS/AS		
Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
RODRIGUEZ ORTIZ, FRANCISCO MANUEL	***2025**	1



Causas de exclusión:

1. Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO.- El Tribunal de selección estará conformado por:

- Presidente: Juan José López Montoya, suplente Juan Merino Pérez.
- Vocales:
 - Jesús Roque Mora , suplente Francisco Charriel López.
 - Rosa M.ª Morillas Cantarero, suplente Tomás Soriano Soria.
 - José Tejada Moga, suplente Francisco Javier Gil Ramos.
- Secretaria: Eva M.ª Ruiz Marchal, suplente Álvaro Chico Fernández de Terán.

TERCERO.- De acuerdo a las bases de la convocatoria, el resto de anuncios y comunicaciones posteriores relativas al proceso selectivo, incluido el emplazamiento a las pruebas de la fase de oposición, se harán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayto. De Bailén, y a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación (www.aytobailen.com).

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Bailén, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

